



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá - Centro Zonal Suba
Bogotá, D. C. ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Avenida Carrera 58 No 128 B 94 Piso 4 Barrio Las Villas para ser notificados del contenido del, resolución AUDIENCIA DE FALLO proferida el día 21/01/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761438460

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 02/12/2019

Desfijar el: 06/12/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NANCY AMALIA ROMERO IZQUIERDO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Suba
Bogotá, D. C.

